



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
A LA ORGANIZACION FUNCIONAL
"CLUB DEPORTIVO HUIDIF", P/J N° 481**

LOS LAGOS, SEPTIEMBRE 15 DE 2014

VISTOS: Estos antecedentes:

1.- El Memorándum N° 03 de fecha 18 de marzo de 2014 de Secretaria Municipal, mediante el cual informa que existen alrededor de 200 organizaciones territoriales y funcionales que se encuentran inactivas las cuales no están dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.418 Sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y entre las cuales se encuentra el **"CLUB DEPORTIVO HUIDIF"**

2.- Que con fecha **15 de julio de 2008**, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **"CLUB DEPORTIVO HUIDIF"**, obtuvo su Personalidad **N° 481**, la que se encuentra inscrita a **Fs. 14.**, del Libro de Registro de Personalidad Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

3.- El Oficio N° 44 de fecha 22 de agosto de 2014 de Secretaria Municipal, mediante el cual se informa al último directorio conocido de la organización **"CLUB DEPORTIVO HUIDIF"**, **P/J N° 481** situación actual de su directorio.

4.- Que desde el **08 de junio de 2010**, la organización no ha registrado actividad en el municipio y según lo señalado por doña Edith Chacón y don Felipe Vidal Vidal, residentes del sector Huidif desde que los integrantes del último directorio ya no residen en ese sector la organización dejó de funcionar.

CONSIDERANDO

Las facultades que me otorga la ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO EXENTO N° ___1424___/

1.- Cadúquese la Personalidad Jurídica de la Organización Funcional denominada **"CLUB DEPORTIVO HUIDIF"**, Personalidad Jurídica N° 481, inscrita a **Fs. 14.**, del Libro de Registro de organizaciones Comunitarias de la Comuna de Los Lagos.

2.- Efectúese la correspondiente anotación en el Libro de Registro de organizaciones comunitarias, llevado por Secretaria Municipal

3.- Infórmese al Registro Nacional de Organizaciones sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y HECHO, ARCHÍVESE.





MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL




SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE




HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL


SMR/HCP/SEM/sbo
Distribución
Depto. Control
Interesados
Carpeta Organización
Arch. Secretaría Municipal
Of. Partes
Oirs